

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

1. Identificación			
Acta No.	08-2020		
Tipo de Reunión	Comité Calidad	<input type="checkbox"/>	Comité
	<input type="checkbox"/>	Comisión	<input type="checkbox"/>
		Otro	<input checked="" type="checkbox"/>
Nombre del Comité/Comisión	Consejo de Facultad		
Fecha	23 de abril de 2020		
Hora Inicio	10:00 a.m.		
Hora Finalización	12:30 p.m.		
Lugar	Plataforma SOFFI y Videoconferencia "Meet" por motivo cuarentena Coronavirus		
2. Asistencia			
2.1 Principales			
Nombre Completo	Cargo		
José Pablo Escobar Vasco	Decano		
Yolanda Lucía López Arango	Vicedecana		
Nelson Agudelo Vanegas	Jefe Departamento de Ciencias Básicas		
Lisardo Osorio Quintero	Jefe Departamento de Ciencias Específicas		
Beatriz Caicedo Velásquez	Jefa Centro de Investigación		
Luz Mery Mejía Ortega	Jefa Centro de Extensión		
2.2 Invitados a la sesión			
Nombre Completo	Cargo		
Luz Nelly Zapata Villarreal	Asistente de Planeación		
Carlos Alberto Rojas Arbeláez	Coordinación de Posgrados		
Blanca Miriam Chávez G.	Coordinadora Maestría en Salud Pública		
Juan Gabriel Piñeros	Profesor integrante Comité de Programa Maestría en Salud Pública		
Juan Paulo Ruíz Taborda Anny Julieth Jaramillo García Darwin Emerson Cárdenas Quiceno Sebastián Tamayo Salinas	Estudiantes Maestría en Salud Pública		
2.3 Ausentes			
Natalia Gaviria Zuluaga	Representante Estudiantil – principal	No presentó motivo	
Alex Vladimir Herrera	Representante Egresados - principal	No presentó motivo	
Sin docente	Representante profesoral	Vacante	
3. Agenda de trabajo			
<ol style="list-style-type: none"> 1. Verificación del quórum 2. Aprobación del orden del día 3. Aprobación y comentarios al acta anterior. 4. Asuntos académicos de programas Medellín 5. Asuntos estudiantiles de posgrado 6. Asuntos profesorales 			

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

4. Desarrollo del orden del día**1. Verificación del quórum**

Se verificó la existencia de quórum decisorio, con 5 consejeros con voto.

2. Aprobación del orden del día

Se somete a aprobación el orden del día, de la sesión Nro. 08 de 2020. Se aprueba.

3. Aprobación y comentarios al acta anterior.

Se aprueban las Actas 05 y 06, por parte de los consejeros que asistieron a las respectivas sesiones.

4. Asuntos académicos de programas Medellín

4.1. Continuidad de la formación con apoyo en herramientas virtuales COVID 19 - Diálogo con el comité de programa y estudiantes de la Maestría en Salud Pública: La Coordinadora del Programa de la Maestría en Salud Pública, con una comisión de integrantes del comité de programa y de varios estudiantes, solicitan un espacio en el Consejo de Facultad con el fin de presentar consideraciones acerca de la continuidad del semestre 2020-1, en el marco de la emergencia sanitaria actual por Coronavirus COVID 19. Para ello, socializarán los análisis realizados por parte de los estudiantes a las comunicaciones que ha emitido la Facultad acerca de la docencia con apoyo virtual y acorde con su situación particular de estudiantes para la continuidad de su formación. Los estudiantes se habían declarado en suspensión de actividades académicas aproximadamente desde la semana del 24 de marzo, por las dificultades de varios estudiantes para dar continuidad al semestre con apoyo en metodologías virtuales.

Los estudiantes presentaron la siguiente propuesta, para dar continuidad al semestre:

- Intensidad horaria de 4 horas semanales (2 horas 2 días a la semana).
- Sesiones sincrónicas grabadas para los que no puedan estar y no tomar asistencia.
- Que los productos de las materias faltantes puedan orientarse a aportar a los grupos de trabajo de la facultad en el marco de la pandemia del Covid-19.
- Que el Seminario de Investigación sea un curso de acompañamiento, pero no evaluativo.
- Productos evaluativos, creativos, flexibles y pedagógicos concertados entre profesores y estudiantes, como los ha propuesto la facultad en anteriores comunicados.
- Que el semestre siguiente sea flexible en cuanto a las fechas de pago de la matrícula.
- Que el coloquio sea reprogramado solo después de finalizar el periodo de aislamiento.
- Extender el semestre.

Comentarios de los consejeros: el profesor Carlos Rojas alude que no conoce con especificidad cuál es el objeto de la asistencia al Consejo y sugiere que la intervención de ellos sería para escucharlos, pero que luego el Consejo pueda sesionar para tomar una decisión y dar una respuesta, sin la presencia de ellos.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

La vicedecana hace una introducción del tema y da la palabra a la profesora coordinadora del programa y, luego, a los representantes de la comisión de estudiantes y docentes:

La profesora Blanca Miriam Chávez, coordinadora de la maestría, informa que se invitó a los miembros del comité, al representante estudiantil y a otros 3 o 4 estudiantes. Comenta que ha tenido reuniones frecuentes y un comité extraordinario, con el ánimo de llegar a un acuerdo, pero existen situaciones que deben decidirse en otras instancias. Informa acerca del acta que se adjuntó a los consejeros, en la que se solicitó la modificación de la frecuencia y duración de las sesiones a 4 horas semanales, distribuidas en dos sesiones de 2 horas, pero que también haya 2 o 3 trabajos asincrónicos que les permite avanzar un poco más. En el acta hay situaciones que se pueden decidir en el comité de programa y por los coordinadores del curso, pero hay propuestas que se les salen de las manos, como el hecho de que el curso de seminario de investigación no sea evaluado y el aplazamiento del coloquio. También, comenta que existe un profesor que dice que no modifica su programa hasta que no tenga una autorización, ya sea de la Vicedecana o del Decano, donde le digan que puede disminuir las horas y ajustarse de manera más flexible a la situación actual.

Le preocupa como coordinadora del programa de Maestría, que es el único posgrado que no está funcionando en la Facultad a pesar de que todos los estudiantes están sometidos a las mismas circunstancias que los profesores. Así mismo, que existen asuntos difíciles de conciliar y que no son competencia del comité de programa, por lo que espera que el Consejo de Facultad considere estas situaciones.

Estudiante Paulo Ruiz: debido a que las cargas laborales de los que están en el área asistencial son muy pesadas, algunos pueden avanzar en la medida de sus posibilidades y otros más lento, por lo que no se alcanza a cumplir con los productos del seminario. Declarar incompleto este curso sería una opción, lo que no involucra que no van a trabajar en el proyecto de investigación. También, se ha propuesto llegar a tener máximo 6 horas de intensidad horaria virtual con el docente y no 12.

Estudiante Anny Julieth Jaramillo: la situación actual, afecta las normales condiciones de la elaboración de los proyectos de investigación, en especial, lo que concierne con trabajo en terreno y los avales de las instituciones, comunidades y demás personas que están involucradas en el proceso, así como del comité de ética.

Estudiante Darwin Emerson Cárdenas: complementa lo dicho por el estudiante Paulo, porque además de las horas del curso con el docente, se están invirtiendo muchas más en reuniones virtuales con el asesor de trabajo de grado, con la línea de investigación, con las líneas de acción de COVID 19; por lo que esto suma muchas más horas adicionales a las que están planteadas en la maestría. También, informa que hay compañeros que son personal sanitario y han tenido que intensificar su trabajo y poner especial atención a su trabajo, con las consecuentes repercusiones en su salud mental

Estudiante Sebastián Tamayo Salinas: complementa lo dicho por los compañeros, al considerar la participación en el voluntariado como parte del currículo. Por ello, propone diferir la carga para alargar el semestre por los proyectos de investigación, esperar a que pase la etapa de confinamiento para hacer trabajo de campo y permitir que estudiantes que se encuentran en condiciones económicas difíciles puedan normalizar su situación y capacidad de respuesta a la matrícula.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

La Vicedecana hace un recuento en relación con la ubicación de los estudiantes, bien sea en el voluntariado o en cargos, que de alguna forma están vinculados a la atención de la crisis COVID-19.

Profesor del comité de programa, Juan Gabriel Piñeros: plantea que en el comité de la maestría, concluyeron que: 1) varias de las respuestas a las solicitudes no son competencia del comité, corresponden a temas de directriz o reglamentación institucional, sea la FNSP o la misma Universidad 2) Se necesita empezar a construir junto con los estudiantes las respuestas que se requieren para alcanzar un mejor desempeño académico, dentro de una nueva propuesta no presencial y mediada por el apoyo con herramientas virtuales.

Comentarios de los consejeros:

Profesor Nelson Agudelo: opina como profesor de un módulo del programa, donde el profesor Bayron es el coordinador, y considera que el curso se está rediseñando muy bien. Aunque los cursos virtuales son complejos y se debe reducir a la mitad el acompañamiento simultáneo con los estudiantes, tal como está diseñado les da la total confianza de que no se va deteriorar la calidad de la formación y que van a alcanzar a trabajar todos los contenidos del curso. Garantiza que el curso de "situación de salud" tiene una alta calidad. Hace énfasis en que los cursos en EVA, no tienen la misma presencia sincrónica, que en la modalidad presencial.

El Decano, después de su saludo a los estudiantes y profesores, expresa que entre todos se está buscando la mejor salida para no paralizar los programas en medio de los obstáculos creados por la crisis. Resalta la resiliencia para continuar adelante y manifiesta que el avance diario constituye un objeto de análisis permanente por parte de toda la comunidad académica y, en particular, del personal administrativo de todos los niveles en la Universidad.

Comenta que el Rector tuvo una reunión muy larga con el profesorado, estudiantado y con el estamento de empleados de la universidad, donde se comentó la misma situación que comparten los estudiantes y la profesora Blanca. El Rector enfatizó que hay todas las posibilidades de buscar las soluciones a las modalidades académicas virtuales y a la parte económica de los estudiantes, que facilite su continuidad. Debe analizarse más internamente que puede ser lo mejor, comparar los estudiantes con los estudiantes de otras maestrías para así analizar que puede tenerse en cuenta, con lo que se están haciendo con las otras maestrías, incluso doctorados, que fuera de utilidad para sacar adelante la maestría de salud pública.

Profesora Luz Mery Mejía: la flexibilidad es un imperativo categórico que no se puede poner en cuestión, estamos invitados a la flexibilidad y se vuelve mandatorio, al que no podemos renunciar para superar la contingencia, que podría tener una duración mayor a la duración del año en curso. La concertación de todos los actores, como estamentos e instancias del programa, es clave. El Consejo de Facultad también tiene límites en su gobernabilidad sobre varios de los asuntos, que emergen como desafíos y que demandan decisiones para la adaptación. Resalta la necesidad de que en este tiempo todos hagamos prioridades y tomemos decisiones para no saturar nuestras agendas y presionar nuestra propia situación personal. Enfatiza en la disponibilidad de esta instancia para atender y hacer el máximo esfuerzo para apoyar la superación de la situación y, para ello, es fundamental que en primera instancia se llegue a acuerdos con profesores y con el

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Comité de Programa.

Profesora Blanca Miriam: agradece la ayuda del Consejo de Facultad y entiende que este debe sesionar y tomar decisiones que contribuirán a mejorar la situación; queda atenta y va a seguir hablando con los coordinadores de cursos para orientarlos y hacer una programación sobre cuándo acabaría este semestre.

Estudiante Sebastián Tamayo: agradece y manifiesta su disponibilidad al diálogo. Menciona sobre la reciente circular, dos asuntos relacionados con la temática tratada: la flexibilidad curricular y de los pagos.

Profesor Carlos Rojas: enfatiza en que hay situaciones que se han discutido y se han previsto en otros entornos del posgrado universitario. Estas se han consignado en algunas normas de contingencia. Ello ayudaría a toma de decisiones, entre éstas, la circular 01 de 21 de abril de la Dirección de Posgrados, en la que se ratifica lo que el Rector ha expresado desde tres semanas atrás y que se ha transmitido a los estudiantes. Considera que ha habido claridad y coherencia en la directriz, incluso en relación con aquellos cursos en que sería insalvable su continuidad, la figura de la no cancelación de cursos, posibilidades de extender el calendario 2020-1, oferta de posgrados del próximo semestre, alternativas de pago de estudiantes con dificultades económicas, apoyo a la situación de becados, modificación en fechas de oferta de programas, ajustes de calendario, entre otros.

Vicedecana: coincide en que los lineamientos han sido claros y consecuentes durante todo el tiempo. Se sabe que se necesitará alargamiento del calendario académico y debe darse al comité de programa, la señal para que hagan su propuesta. La flexibilidad sobre pagos está en estudio en el nivel central.

Profesora Beatriz Caicedo: siente que en las peticiones hay situaciones muy particulares, que cada comité de programa debe identificar en relación con aquellos estudiantes que están ocupados con la atención a la crisis, por lo que propone la necesidad de un censo en todos los programas de posgrado, cuyo análisis permita tomar decisiones informadas, que a su vez, se constituirán en antecedentes para posteriores solicitudes.

Finalmente, el Decano propone emitir un oficio que recoja todos los puntos que se anotaron en los apartes anteriores y la delegación en los comités de programa, de las estrategias de flexibilidad. La idea es que el oficio tenga alcance general para el posgrado y que evidencie que con respecto a las problemáticas de los estudiantes del posgrado, ya existen directrices institucionales que las unidades académicas están siguiendo.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, responderá en los siguientes términos:

Señores

Comité de Programa Maestría en Salud Pública

Estudiantes Maestría en Salud Pública

Estimados docentes y estudiantes, cordial saludo.

De manera muy atenta, en relación con la comunicación enviada por parte de los estudiantes al Comité de Programa y la solicitud del Comité de Programa de la Maestría para tratar varios asuntos de ésta en el Consejo de Facultad, los consejeros reunidos en sesión del 23 de abril, expresan la complacencia por la

SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

participación de varios de los estudiantes del programa en las brigadas del voluntariado para apoyo a la contingencia por COVID 19 en las distintas líneas de acción de la Facultad, con sus docentes. Así mismo, reconoce las preocupaciones y dificultades expresadas, en tanto, las consecuencias de la crisis sanitaria, es inevitable que trascienda en las distintas esferas de la vida cotidiana y laboral.

Por lo anterior, y en consistencia con las comunicaciones emitidas desde el Consejo Superior, el Comité Rectoral, el Consejo Académico, la Dirección de Posgrados y el Consejo de la Facultad, este órgano colegiado atiende sus inquietudes y brinda respuesta con el ánimo de facilitar la continuidad de las actividades académicas mediante el uso de herramientas para educación virtual.

Intensidad horaria de 4 horas semanales (2 horas, 2 días a la semana): *en tanto la virtualidad involucra un escenario diferente a la presencialidad en la sede universitaria y puede ser asumida desde modalidades sincrónicas y asincrónicas, el Consejo viabilizó esta posibilidad en lineamientos de la sesión del 2 de abril, en tanto las horas de acompañamiento con el docente no sólo se corresponde, con el encuentro sincrónico, sino también con diferentes metodologías asincrónicas de apoyo a la docencia, que han sido socializadas desde dependencias universitarias, como Ude@. No obstante, el Consejo recomienda que en lo posible se procure 50% de las horas sincrónicas (6 horas), sin perjuicio de que pueda llegar a ser menos, según la planeación del docente de curso.*

En relación con lo anterior, el Consejo entiende que no se afecta la calidad del proceso enseñanza-aprendizaje, en tanto el rol del maestro es ser facilitador del aprendizaje autónomo y colaborativo, en su relación docente-alumno.

Sesiones sincrónicas y grabar la sesión, no tomar asistencia y que los productos de las materias faltantes puedan orientarse a aportar a los grupos de trabajo de la facultad, en el marco de la pandemia del Covid-19: *la flexibilidad es uno de los principios curriculares de la Universidad y la Facultad, por lo tanto, el Consejo de Facultad acogió el llamado de la Rectoría y la Vicerrectoría de Docencia para flexibilizar los procesos y procedimientos académicos que conlleven a facilitar la continuidad de la formación en pre y posgrado, para la culminación del semestre 2020-1. Por este motivo, en tanto las actividades presenciales fueron suspendidas en la sede universitaria por parte del Consejo Superior, la toma de asistencia se entenderá como el cumplimiento de compromisos académicos y entrega de los productos por parte del estudiante, que den cuenta de la planeación del profesor para el desarrollo del curso; por lo tanto, en coherencia con el ítem anterior, la clase puede ser grabada por el docente o los estudiantes y ser ubicada en las plataformas disponibles de la UdeA, para posterior visibilización por quienes no puedan asistir a la sesión.*

Así mismo, en relación con el desarrollo de las actividades de apoyo a la contingencia por COVID 19, el Consejo viabilizó en los lineamientos de la sesión del 2 de abril, que entre las evaluaciones acordadas con los estudiantes, “se debe incluir un porcentaje que puede oscilar entre el 20 y 100% de cada curso para que el estudiante presente un producto donde en salud pública desde su campo de formación específico, frente a la situación de la pandemia COVID- 19, análisis de situación, causas, efectos y respuestas inmediatas, de corto, mediano y largo plazo, incluyendo acciones que desarrollan los estudiantes en comunidades e instituciones, o como parte de las brigadas de voluntarios, debidamente

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

direccionadas por el coordinador de curso y los docentes de éste”.

Seminario de Investigación como curso de acompañamiento, no evaluativo; asignación pronta a quien no tenga director de tesis, coloquio reprogramado para después de finalizar el periodo de aislamiento: *en el marco de la flexibilidad académica por la crisis sanitaria COVID 19, es viable la reprogramación del plan de curso por parte del docente, para que los tiempos de entrega de productos académicos tengan fechas abiertas y se ajusten a situación particular de cada curso. Por ese motivo, el Comité de Programa puede analizar la situación de cada curso y del coloquio, para que se viabilicen como curso incompleto, según Acuerdo Superior 432 de 2014:*

Artículo 29. Calificación definitiva de un curso. Es el promedio ponderado de todas las actividades calificables programadas durante un período académico. Parágrafo 1. Cuando por motivos de fuerza mayor o por situaciones imputables a la Universidad de Antioquia, el estudiante no pueda terminar un curso en el respectivo período académico este se reportará como incompleto. La situación de incompleto será autorizada por el Comité de Posgrado respectivo y deberá ser resuelta en el período inmediatamente siguiente. La condición de incompleto no le impedirá renovar su matrícula al semestre siguiente.

Se invita al Comité de Programa y al Comité de Posgrados a agilizar el nombramiento de asesores de trabajo de grado.

Productos evaluativos, creativos, flexibles y pedagógicos concertados entre profesores y estudiantes, como los ha propuesto la facultad en anteriores comunicados: *se considera viable, en tanto se hace alusión a los Lineamientos del consejo de facultad para seguir en el proceso formativo de pregrado y posgrado en tiempos de la emergencia por COVID – 19, sesión del 2 de abril.*

Flexibilidad en cuanto a las fechas de pago de la matrícula: *al respecto, este órgano colegiado indica que no posee competencia para la toma de decisión, pero el Señor Rector ha indicado en sus alocuciones a la comunidad universitaria, que se está en proceso de facilitar el financiamiento de matrículas de pre y posgrado. Estaremos atentos para apoyar la gestión al respecto.*

Extender este semestre a lo largo del año, de modo que los estudiantes tendrían más tiempo de adquirir los recursos para pagar el nuevo semestre, el tercer semestre pueda realizarse de manera presencial: *dada la evolución de la pandemia en el país y en nuestra región, no es posible prever el momento de la reactivación de la presencialidad para el desarrollo de la docencia; no obstante, es factible hacer una recalendarización académica, para lo cual es conveniente que el Comité de Programa con la docente coordinadora del mismo, inicie un proceso de análisis y acuerdo con los docentes de cursos faltantes, teniendo en cuenta lo los diferentes ítems expuestos en esta comunicación, para reprogramar las actividades con el fin de visibilizar la fecha final del calendario 2020-1. A este respecto, se acoge a los lineamientos brindados en la Circular 01 del 21 de abril, de la Dirección de Posgrados, según la cual los Consejos de Facultad pueden modificar el calendario académico acorde con tiempos adicionales que requiera la culminación de los cursos y flexibilizar los prerrequisitos de los cursos de la matrícula de 2020-2, según cursos que hayan sido declarados incompletos.*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Finalmente, en relación con las afectaciones a la salud mental que la actual crisis sanitaria genera y que han sido expuestas por los estudiantes en varias ocasiones, el Consejo de Facultad los invita a utilizar la oferta de actividades promovidas por la Dirección de Bienestar Universitario para tal fin y ponerse en contacto con la coordinadora de Bienestar de nuestra Facultad, la profesora María Isabel Ramírez bienestarsaludpublica@udea.edu.co, para programar con ella una reunión con los estudiantes y las asesorías y remisiones individuales que sean del caso.

4.2. Autoevaluación con fines de acreditación de la Maestría en Salud Mental: De manera muy atenta, se recibe comunicación de la Maestría en Salud Mental para solicitar la conformación de la comisión de autoevaluación con fines de acreditación del programa.

La vicedecana presenta la propuesta de comisión y hace énfasis en la necesidad de dilucidar si existe o no conflicto de interés con la presencia de la profesional Eneida Puerta, en calidad de egresada y quien, además, tiene relación laboral con la FNSP mediante contrato con la FUA.

Comentarios de los consejeros: la Jefa de Extensión considera que sí existe conflicto de interés y, por tanto, debe buscarse la participación de otro egresado. Refiere la experiencia de la autoevaluación de la Maestría en Salud Pública y la convocatoria realizada a los egresados, mediando un requisito de no vinculación laboral con la Facultad.

El profesor Carlos Rojas comenta que la profesional no hace parte del comité de programa. Por otra parte, plantea que la autoevaluación es difícilmente imparcial, por su naturaleza, puesto que es evaluarse a uno mismo, con la mayor sinceridad. Recomienda que se solicite a la profesional, que, desde su rol, trate de recoger los conceptos de otros egresados y los integre a las mediciones del programa.

El Decano opina que sí existen condiciones para que la profesional pueda hacer parte de la comisión, teniendo en cuenta el recorrido y desempeño de la profesional en otros escenarios diferentes a la labor en la Facultad.

La Jefa de Investigación no tiene objeción, pero considera que es más valioso vincular otro egresado de mayor experiencia en otros escenarios laborales del medio, pues podría aportar más al proceso evaluativo.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la siguiente conformación de la comisión de autoevaluación del programa de la Maestría en Salud Mental con fines de acreditación:

Responsable	Rol	Dedicación horas/semestre en plan de trabajo o laboral
Erika María Montoya Vásquez	Coordinadora Comisión de Autoevaluación	100
Diana Patricia Molina Berrío	Representante profesoral del programa	20
Isabel Cristina Posada Zapata	Representante profesoral grupo de	20

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Edwin Rolando González	Investigación Salud Mental	
Marulanda	Representante de la trayectoria del comité de programa últimos 5 años	20
Julián Gómez Suárez	Representantes de los estudiantes	No aplica
Karla Tatiana Martínez Devia		
Eneida Puerta	Representantes de los egresados	No aplica
Tatiana Oquendo Lozana	Asesora de la Comisión	450

Respecto a la representación de egresados, teniendo en cuenta que la integrante Eneida Puerta posee vínculo de apoyo a las actividades laborales de la Facultad (mediante la Fundación que presta servicios a la Universidad de Antioquia), se sugiere que con motivo de este vínculo, ella establezca contacto y consulta con egresados del programa, para que sus aportes vayan en consonancia con los intereses, expectativas y propuestas de quienes se encuentren laborando en otros escenarios laborales, dado que desde sus propios contextos y diferentes experiencias, sus aportes y propuestas serían enriquecedoras para la autoevaluación del programa. También, se sugiere integrar más egresados como invitados, a las sesiones que pudieran asistir.

5. Asuntos estudiantiles de posgrado

Solicitud descuento para curso dirigido de Salud Pública: La Estudiante Nathaly Berrío del Doctorado en Epidemiología, quien ingresó por transferencia desde la Universidad CES, pone a consideración del Consejo de Facultad para que se evalúe la posibilidad de un descuento, prórroga o división de abonos, para el monto de \$1.473.912 que se asignó como valor para el curso dirigido de Salud Pública I, que debe desarrollar antes del próximo semestre:

La estudiante expone razones de índole económico ante la situación de la pandemia actual, pues no tiene empleo estable y en su familia, también por motivo de la cuarentena, se encuentran en similar situación. *Finalmente, además del pago de esta asignatura, le preocupa el pago de la próxima matrícula en 2 o 3 meses, porque no sabe si con las condiciones actuales pueda continuar en el Doctorado, a pesar de que desea continuar y concluir los estudios doctorales.*

Comentarios de los consejeros: Inicialmente fue asignado el profesor Rubén Darío Gómez. El costo, por tanto, está calculado con el valor de la hora del profesor. Si la Facultad aprueba el curso y la exoneración de la estudiante, debe asumir el rubro del pago al profesor. Otra alternativa, fue buscar un profesor del grupo de Desarrollo de Políticas y Salud Pública que lo brindara en su plan de trabajo; no obstante, el profesor Steven informó que todos están con actividades completas durante 2020-1.

El profesor Lisardo propone que se deje para el siguiente semestre y que sea incluido en plan de trabajo de algún docente.

Decisión: el Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, define sobre la solicitud de descuento, prórroga o división de abonos para el pago correspondiente al curso dirigido Salud Pública I, que le fue aprobado a la estudiante Nathaly Berrío del Doctorado en Epidemiología, aplazar

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

el desarrollo de este curso para el próximo semestre, con el fin de asignarlo a un docente con disponibilidad en su plan de trabajo, con lo cual se podría cubrir el costo del curso por parte de la Facultad.

6. Asuntos Profesorales

6.1. Ascenso en el escalafón docente: Dado que los profesores seleccionados en el acta anterior, informaron que no tienen disponibilidad para ser evaluadores, se presenta nuevamente para aval de los consejeros las hojas de vida de Hernán Alexis Vargas, Marta Lucía Serrano y Alba Lucía Combita posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, a la categoría de profesor titular.

Título del producto: Psychosocial impact of inclusion of HPV test on the management of women with atypical squamous cells of undetermined significance: a study within a randomized pragmatic trial in a middle-income country.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba las hojas de vida de Hernán Alexis Vargas, Marta Lucía Serrano y Alba Lucía Combita, como posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Garcés Palacio, a la categoría de profesor titular.

6.2. Ascenso en el escalafón docente: Dado que los profesores seleccionados en el acta anterior, informaron que no tienen disponibilidad para ser evaluadores, se presentan nuevamente para aval de los consejeros las hojas de vida de Daniel Gonzalo Eslava Albarracin, Flor Edilma Osorio Pérez, Ester Sayos Contreras y Gina Marcela Arias Rodríguez como posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Posada Zapata a la categoría de profesor titular.

Título del producto: Perception of health/illness associated with gender roles displaced women located in Medellín, Colombia, 2013-2014

La profesora Yolanda informa que ha habido muchos potenciales evaluadores, pero no han aceptado. Se ha buscado la participación de un salubrista. Otro parámetro de búsqueda es el dominio del idioma inglés.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba las hojas de vida de Daniel Gonzalo Eslava Albarracin, Flor Edilma Osorio Pérez, Ester Sayos Contreras y Gina Marcela Arias Rodríguez posibles evaluadores del proceso de ascenso de la profesora Isabel Cristina Posada Zapata, a la categoría de profesor titular.

6.3. Ascenso en el escalafón docente: Dado que el profesor Álvaro Adolfo Facini, informo que no tiene disponibilidad para ser evaluador, se presenta nuevamente para aval de los consejeros la hoja de vida de Andrés Felipe Londoño posible evaluador del proceso de ascenso del profesor Lisardo Osorio Quintero a la categoría de profesor asociado.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Título del proyecto de investigación: Aspectos socioculturales, ecológicos y genéticos de la infección por agentes del género Rickettsia en el Urabá antioqueño: un estudio prospectivo.

Comentarios de los consejeros: El profesor no ha participado en el proyecto.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba la hoja de vida de Andrés Felipe Londoño posible evaluador del proceso de ascenso del profesor Lisardo Osorio Quintero, a la categoría de profesor asociado.

6.4. Contratación de docentes ocasionales: La profesora Luz Helena Barrera, solicita sea estudiado su caso de contratación de medio tiempo a tiempo completo, tal como quedó aprobado por el Consejo de Facultad en el mes de enero del corriente año y como describe a continuación:

- En el mes de enero, en reunión del CF se aprobó la contratación de dos profesores para cubrir las plazas de los profesores Iván Darío Rendón y Margarita Montoya.*
- El 4 de febrero se envió el comunicado 21060001-00722020, al grupo de desarrollo en Salud Ambiental, mediante el cual el señor Decano pidió analizar los nombres de las profesoras Silvia Echeverry, en la plaza del profesor Iván Darío Rendón y de Luz Helena Barrera en la plaza de la profesora Margarita Montoya.*
- En reunión del grupo del mes de febrero se agendó para discutirlo pero no se alcanzó a abordar el asunto y quedó pospuesto, hasta la siguiente reunión.*
- En vista que el grupo no se volvió a reunir, hablé directamente con el profesor coordinador del grupo Javier Covalada. La respuesta del profesor fue que cuando se volviera a reunir el grupo lo pasaría en la agenda. Yo le insistí que porque no hacía una consulta virtual, ya que de esto dependía mi contratación por tiempo completo. Antes, el profesor Covalada, me indicó que debían analizar bien la carta y mirar las necesidades de contratación del grupo y que el dudaba que la media plaza de la profesora Margarita fuese del grupo de Salud Ambiental y que además debía enviarle un escrito donde le indicará los aportes que yo como docente podía hacer al grupo, lo cual me pareció que no era adecuado proceder de parte mía, pues en el grupo saben que doy cinco cursos del Programa de Ambiental, tanto en región como en Medellín. Y además, en el proceso curricular que lleva la facultad con los distintos programas, asisto a las reuniones de Salud ambiental, cada que son programadas por el Comité de Currículo y que fue el tema de desastres lo que me llevo a estudiar la Maestría en Salud Pública.*
- El 30 de marzo se reunió el grupo de desarrollo y si bien la carta enviada el 4 de febrero fue abordada, nuevamente la dejaron en espera de tener más elementos de análisis.*
 - Todo lo anterior me genera angustia e impotencia e interrogantes frente a los debidos procesos administrativos en la contratación de ocasionales, pues se denota que no hubo seguimiento a la solicitud del CF, con el agravante que son dos procesos de contratación que fueron PARADOS, por la falta de gestión de un grupo de desarrollo, la falta de seguimiento al proceso de contratación de docentes ocasionales por parte del área encargada de ello, con la consecuente afectación que quienes dependíamos de este proceso para mejorar nuestras condiciones laborales, proceso que ya se ve en riesgo pues no se pudo dar antes del 16 de marzo.*

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

Quisiera solicitar de manera enfática se tomen decisiones frente a esta contratación, y que no dependa única y exclusivamente de las gestiones del grupo de desarrollo. Para ello deben tomar en cuenta que he seguido con mis actividades docentes, extralimitando mis tiempos, pues en lo que va corrido de la cuarenta obligatoria he tenido que laborar más horas de lo que figura en plan de trabajo, no solo las clases directas de los cursos y preparación de los mismos, sino por las reuniones de grupo de desarrollo de salud mental y las líneas de investigación formadas a partir de la declaración de la pandemia, donde vengo trabajando (Sublínea 4) con la profesora Yadira Borrero y Mónica Soto, quien pueden dar cuenta de mi trabajo aun en Semana Santa.

Por otro lado, y con toda consideración del caso, en aras de la equidad que la administración pregona, solicito además que se me dé un trato igual al que le ha sido dado a otros docentes que se han visto abocados a situación similar a la mía y quienes han sido contratados sin tener la obligación de llenar los requisitos que han sido exigidos en mi caso.

Comentarios de los consejeros: El Decano informa que el Grupo de Planificación y Administración en Salud solicitó la media plaza justificando que en el pasado fue del profesor Pedro Nel Correa. La profesora Margarita mantuvo un distanciamiento de ese grupo y seguía asistiendo al Grupo de Salud Ambiental.

El Decano insiste en que hay que acelerar el reemplazo de los profesores Margarita e Iván, y opina que la coordinación del Grupo de Desarrollo de Salud Ambiental, al menos, debió manifestarse con relación al análisis de la situación; se conoce que la discusión ha sido aplazada a su interior varias veces.

El profesor Lisardo explica que se perdió la oportunidad de vincular el reemplazo en el cual se había pensado, porque el profesional con el perfil en emergencias y desastres fue nombrado en un cargo en Bogotá. Se anuncia que se trabajará para buscar el reemplazo para el Área de Desastres y Salud Pública.

El profesor Nelson indica que un profesor de la Facultad, puede aportar a otros grupos de desarrollo donde sea útil su aporte profesional.

El profesor Carlos Rojas opina que la discusión no es asunto del Consejo de Facultad, pero ya que está puesto sobre la mesa opina que la situación es compleja. Se debe balancear el sentido humanitario con la competencia demostrada del profesional, su mérito, aporte y compromiso. En la situación actual de la Facultad no es fácil hacer nombramientos acertados que respondan a las necesidades de la Facultad.

El Decano propone acelerar la toma de decisiones, sobre todo en un momento en que falta liderazgo académico en el tema de manejo del riesgo y de las emergencias, en el contexto de crisis COVID 19.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, se da por enterado y teniendo en cuenta que no es competencia de esta instancia, transfiere la solicitud al Decano de la Facultad, quien posee la competencia con relación al nombramiento de docentes ocasionales, fundamentado en las necesidades del fortalecimiento académico de la Facultad.

SISTEMA DE GESTION DE LA CALIDAD
Acta de reuniones

Código:	F-8801-1-07
Versión:	01
Fecha:	16/03/2009

6.5. Solicitud de sobrerremuneración: El Jefe del Departamento de Ciencias Específicas, solicita sobrerremuneración del 50% para los docentes:

- ✓ Daladier Toro Botero, cédula: [REDACTED] 13 horas y Guido Manuel Hernández Paternina, cédula: 92500484, 20 horas, quienes servirán el curso de Mercadeo a los estudiantes de la Especialización en Administración.
- ✓ Ramon Eugenio Paniagua Suárez, cédula: [REDACTED], 28 horas, curso Bioestadística, código 7012116, a los estudiantes de la Especialización en Seguridad y Salud en el Trabajo.

Decisión: El consejo de Facultad, por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba las sobrerremuneraciones a los profesores indicados.

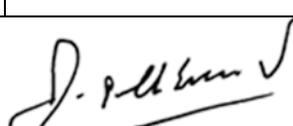
6.6. Evaluación cumplimiento de la dedicación exclusiva de Fernando Peñaranda: la Vicedecana informa los resultados de la evaluación realizada al informe final de la dedicación exclusiva de Fernando Peñaranda, por parte de la comisión encargada por el Consejo de Facultad, los profesores Nelson Agudelo y ella. Al respecto, indica que se cumplió el 100% de los objetivos y productos comprometidos en dicha dedicación.

Decisión: El Consejo de Facultad por unanimidad, con 5 votos a favor, aprueba el informe final de la dedicación exclusiva del profesor Fernando Peñaranda, indicando que se dio cumplimiento al 100% de los objetivos y productos comprometidos; para este fin, avala se continúe con los trámites ante las instancias respectivas de la Universidad de Antioquia.

7. Finalización Reunión

12:40 p.m.

8. Reuniones próximas a cumplir

No.	Actividades	Fecha
1.	Reunión ordinaria	Mayo 7 de 2020
 JOSÉ PABLO ESCOBAR VASCO Firma Presidente del Consejo		 YOLANDA LUCÍA LÓPEZ ARANGO Firma Secretaria del Consejo